



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto Mayagüez
Colegio de Artes y Ciencias
Departamento de Biología
Programa de Biología, Pre-Médica, Microbiología Industrial

PRONTUARIO

TÍTULO DEL CURSO:	Seminario
CODIFICACIÓN:	Biol4925
CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO:	1
PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS:	
DESCRIPCIÓN DEL CURSO:	
<i>Nota: Al final incluya Curso presencial. No puede exceder de mil (1,000) caracteres.</i>	
El curso provee la oportunidad para que el estudiante desarrolle destrezas de expresión oral sobre todo en la presentación de material científico. El estudiante hará dos presentaciones orales en el área de Biología reforzando los conocimientos básicos obtenidos en cursos anteriores. Para las presentaciones se utilizará literatura publicada en revistas científicas arbitradas. Curso presencial	
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:	
Deben ser centrados en el estudiante, observables, medibles, del nivel adecuado y pertinentes al curso.	
Generar una presentación científica utilizando programas como Power Point	
Reforzar destrezas en la revisión de literatura científica	
Desarrollar o reforzar técnicas de expresión oral usando temas científicos	
Desarrollar o reforzar técnicas de transmisión de conocimiento científico	
LIBRO DE TEXTO SUGERIDO:	
Se usarán artículos científicos en el área de Biología de revistas arbitradas	



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
VICEPRESIDENCIA EN ASUNTOS ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN

ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES: <i>Nota: Véase ejemplos en el ANEJO 2, Parte II, J. (Certificación 125 (2023-2024) JG)</i>		
Presentaciones orales en el Salón de clase		
RECURSOS DE APRENDIZAJE E INSTALACIONES DISPONIBLES O REQUERIDOS: <i>Nota: Véase ejemplos en el ANEJO 2, Parte II, K. (Certificación 125 (2023-2024) JG)</i>		
TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:		
Estrategias de evaluación y su peso relativo:		
		Por ciento
	1 seminario corto (10 minutos)	30%
	1 seminario largo (40 minutos)	70%
	TOTAL: 100%	100%
- La asistencia a CLASE es COMPULSORIA, según el Reglamento General de Estudiantes de la UPR. Se pasará lista de asistencia en cada conferencia. Se descontará 3% de la nota final del curso por cada ausencia a clase que no se presente una excusa justificada. Faltas a la integridad académica en la clase se procesarán de acuerdo al Reglamento General de Estudiantes de la UPR. Dr. Rafael Montalvo Rodríguez rafael.montalvo@upr.edu B-233 X2421 -Horas de Oficina: L 11-12:30am; MJ 10-10:30am;W 9am-12:30pm en B-233 por cita previa o por correo electrónico. Estaré contestando toda duda por correo electrónico a estas horas.		



MODIFICACIÓN RAZONABLE (ACOMODO RAZONABLE)

“La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable.”

INTEGRIDAD ACADÉMICA

«La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje o por herramientas requeridas por el curso, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas».

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

«La *Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico*, Certificación 107 (2021-2022) de la Junta de Gobierno, asegura que la Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. La misma tiene como fin promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria y establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en el ambiente de trabajo y estudio».

DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

La Universidad de Puerto Rico asume el compromiso de establecer un entorno que valore la diversidad, promueva



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
VICEPRESIDENCIA EN ASUNTOS ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN

la equidad y aspire a la inclusión plena de toda su comunidad universitaria. Los cursos se ofrecerán promoviendo un ambiente inclusivo y equitativo, garantizando la participación de estudiantes con diversas trayectorias, experiencias y habilidades. Así, la Universidad de Puerto Rico reitera su dedicación al cumplimiento de los principios de diversidad, equidad e inclusión en sus programas académicos.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INTERRUPCIÓN DE CLASE POR EMERGENCIA

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor se comunicará con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

El plan de contingencia debe preservar la modalidad en la que el curso fue creado y programado en la oferta académica.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La curva de evaluación final del curso es:

100-90% A

89-80% B

79-70% C

69-60% D

59-0% F

BIBLIOGRAFÍA

*Nota: Al menos cinco (5) referencias de cinco (5) años o menos. Puede haber excepciones para cursos que usan textos o literatura clásica. Se debe incluir, además, otros materiales disponibles para el curso como **programados, referencias electrónicas**, entre otros. Los **portales electrónicos no constituyen** referencias electrónicas y se deben colocar en una lista separada.*